

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

“BOLSA DE TRABAJO, EVENTUALES 2021”

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué hago si me equivoco en mi registro?

R= Durante el periodo establecido para tal efecto, deberás enviar una solicitud de “*modificación de datos*” a la cuenta de correo electrónico soporte.convocatoria@centrolaboral.gob.mx, justificando dicha solicitud y especificando cuál(es) dato(s) o documento(s) deseas cambiar, así como tu nombre completo.

❖ No se aceptarán solicitudes fuera de tiempo.

2. ¿Qué puedo hacer si me equivoco en la postulación?

R= Durante el periodo establecido para tal efecto, deberás enviar una solicitud de “*modificación de datos*” a la cuenta de correo electrónico soporte.convocatoria@centrolaboral.gob.mx, justificando dicha solicitud y especificando cuál(es) dato(s) o documento(s) deseas cambiar, así como tu nombre completo, número de participación y puesto al que te postulaste.

❖ No se aceptarán solicitudes fuera de tiempo.

3. ¿Por qué debo enviar mi CV como lo indica el registro?

R= Para identificar de manera más rápida tu experiencia laboral en el área de interés y sea considerada durante tu registro a la Convocatoria “Bolsa de Trabajo, Eventuales 2021 del CFCRL”.

4. ¿Cuáles son los pasos que debo realizar para estar en posibilidades de integrar la Bolsa de trabajo?

R= 1. Registro;
2. Postulación; y
3. Mantenerte pendiente de las indicaciones que lleguen a tu correo electrónico.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

“BOLSA DE TRABAJO, EVENTUALES 2021”

Preguntas frecuentes

5. ¿Cuáles son los requisitos de participación?

- R=** I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función, labor o servicio a desarrollar;
- II. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto;
- III. No estar inhabilitado(a) para el desempeño del ejercicio público;
- IV. Manifieste la existencia o no de algún conflicto de interés relacionado con alguna de las actividades esenciales del CFCRL; y
- V. Manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información presentada es verídica, y correcta.

6. ¿Cuáles son los requisitos específicos (de postulación)?

R= Hacen referencia a los requisitos mínimos de cada puesto (**experiencia específica, años de experiencia, etc.**) que será necesario cubrir y/o comprobar, para estar en posibilidades de que tu postulación, sea considerada.

7. ¿Cómo funciona la Bolsa de Trabajo?

R= Cuando exista una vacante para ocupar un puesto eventual durante el ejercicio 2021, la información curricular registrada de las personas integrantes de la Bolsa de Trabajo será remitida al área del CFCRL que corresponda, misma que podrá considerar y en su caso, agendar una entrevista.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

“BOLSA DE TRABAJO, EVENTUALES 2021”

Preguntas frecuentes

8. ¿Cuántas veces me puedo postular?

R= Podrás realizar **hasta 5 postulaciones**, siempre que cumplas con los requisitos de participación y los requisitos específicos de postulación descritos en cada una de las opciones que selecciones.


9. ¿Para qué tipo de puestos es la Bolsa de Trabajo, Eventuales 2021?

R= Para puestos eventuales (por un tiempo determinado).

10. ¿Cuántos periodos de registro se abrirán en 2021?

R= Durante el presente año podrán abrirse tantos periodos de registro como el CFCRL requiera, de acuerdo con sus necesidades de personal, por lo que se te recomienda mantenerte pendiente de la publicación de convocatorias en el sitio www.centrolaboral.gob.mx.

11. ¿Qué características deben tener mis comprobantes de experiencia?

R= Dando clic aquí  podrás consultar los documentos que serán aceptados para comprobar tu experiencia laboral.

12. ¿Por qué al dar clic en la imagen que esta en la convocatoria, alguno de los cuadros de las áreas no muestran información?

R= Durante el ejercicio 2021 podrán abrirse tantos periodos de registro que requiera el CFCRL de acuerdo con sus necesidades; por lo que durante estos periodos, únicamente se mostrará la información de las áreas que en ese momento podrían contar con puestos eventuales.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

“BOLSA DE TRABAJO, EVENTUALES 2021”

Preguntas frecuentes

13. ¿Por qué la cuenta de registro debe ser de Gmail?

R= El mecanismo de registro de la Bolsa de Trabajo, funciona a través de formularios de Google; por lo que es indispensable contar con una cuenta de Gmail para poder ingresar.

14. ¿Para qué sirve mi número de participación?

R= Es un número de identificación que te servirá para poder realizar tu postulación en los puestos de tu interés.

15. ¿Cuándo recibiré mi número de participación?

R= Hasta un día hábil después de haber realizado de forma correcta tu registro.